

POLITICA AGRARIA Y REGULACION ECONOMICA

*Por Bernardino C. Horne. Editorial
Losada, S. A. Buenos Aires. 275
páginas.*

Difícilmente puede reunirse en un volumen tan pequeño, materia tan extensa como es la relativa a la Política Agraria, sin pecar de superficialidad o de imprecisión. Sin embargo, el doctor Bernardino C. Horne ha logrado gracias a sus relevantes facultades de síntesis y de claridad expositiva, el escribir un brillante resumen económico, jurídico y sociológico sobre la materia en el que trata con certera visión y profundos conocimientos los diversos aspectos de las cuestiones agrarias, desde un punto de vista general para enfocar, en seguida, la realidad jurídica y social concreta de la República Argentina.

Tiene, así, el libro del doctor Horne doble interés por cuanto significa una aportación estimable al estudio y solución de los problemas agrarios en cualquier país de América y por cuanto nos da a conocer todo lo esencial de tales problemas en la elaboración teórica y en la realización práctica en un país hermano con el cuál todas las naciones de la América Latina tienen afinidades.

La obra consta de dos partes. En la primera se hace un breve estudio del Derecho Agrario desde sus antecedentes históricos, hasta el nuevo movimiento actual de la Escuela Italiana que pugna por la autonomía de ese Derecho.

Define el Derecho Agrario diciendo que, "es el conjunto de normas jurídicas particulares que reglan las relaciones atinentes al trabajo, a la producción, a los bienes y a la vida en el campo".

Acaso peca la definición en su último término de excesiva amplitud; pero ella da una idea exacta de la importancia que el autor atribuye a esta materia y lo presenta como un partidario de la Autonomía del Derecho Agrario.

La parte socioológica de la obra se refiere a la case agraria que es estudiada en Europa y América, desde los tiempos remotos hasta nuestros días, con acopio de datos históricos.

El doctor Horne aborda después el tema jurídico y económico de la propiedad de la tierra en la doctrina y en la legislación, el problema inmigratorio en sus relaciones con la explotación de los campos, el crédito agrícola y la Ley Agraria Argentina, capítulo este que, como una anticipación del libro que comentamos, publicó, oportunamente la "Revista Mexicana de Sociología". La segunda parte de la obra se refiere a la Economía Dirigida y Regulación Económica. Es este, en nuestro concepto el aspecto que explica el rubro: "Política Agraria", porque encierra la finalidad pragmática científicamente fundada en los capítulos anteriores del libro, y que está por cierto, reciamente lograda.

Lucio MENDIETA Y NUÑEZ